HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-20480-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.949.470 de Bogotá
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	PROMED QUIRUGICOS E.U
NIT:	900026143-2
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 80239914

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACION INTERNA RIGIDA Y DISTRACCION OSTEOGENICA ANCLAJE ESQUELETICO Y REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 2 ANCLAJE ESQUELETICO)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. ($ 33.495.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	14 de junio 2024 (carta de inicio 23 de julio 2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el **27 de diciembre del 2024** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato fue de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá en pagos parciales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante comunicación oficial GS-2023-083420-DISAN de fecha 19/12/2023 el señor coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra al jefe del Departamento quirúrgico o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del área científica del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: **No Aplica**

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-20480-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024	SIIF 161124 17/04/2024	$33.495.000,00	SIIF 193924 24/06/2024	$33.495.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3949348-2
FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada a través de la aprobación garantía única de fecha 05 julio de 2024 y plataforma SECOP II – Numeral 2 Condiciones de fecha 15/10/2023.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (No Aplica)

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 16.747.500,00	14/06/2024	31/05/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.699.000,00	14/06/2024	31/05/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTAMOS SOCIALES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES	$ 1.674.750,00	14/06/2024	31/05/2028

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Powered by CamScanner

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL	1	21/08/2024	1	21/08/2024	$ 27.734.078,96	PQFE 44279	21/08/2024	$ 27.734.078,96
	2	23/08/2024	2	30/08/2024	$ 3.962.011,28	PQFE 44377	23/08/2024	$ 3.962.011,28
TOTAL, RECIBIDO					$31.696.090,24	TOTAL, FACTURADO		$31.696.090,24

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 33.495.000,00	$ 31.696.090,24	$ 1.798.909,76	$ 31.696.090,24	$ 31.696.090,24	$0,0

Que mediante certificado de pagos sin número de fecha 01/10/2024 el /la Tesorero /a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
193924	741924	32191392	2024-09-17	$ 31.696.090,24	$ 1.142.327,00	$ 30.553.763,24
TOTALES				$ 31.696.090,24	$ 1.142.327,00	$ 30.553.763,24

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20480-24 la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.798.909,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 193924 del 24/06/2024.

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
00	GS-2024-081042-DISAN	02/07/2024	14 de junio hasta 30 de junio 2024
01	GS-2024-081048-DISAN	01/08/2024	Julio 2024
02	GS-2024-081054 DISAN	02/09/2024	Agosto/2024
03	INFORME FINAL	02/09/2024	14 de junio 2024 al 30 de agosto 2024

6. FUNDAMENTOS LEGALES

Powered by CamScanner

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

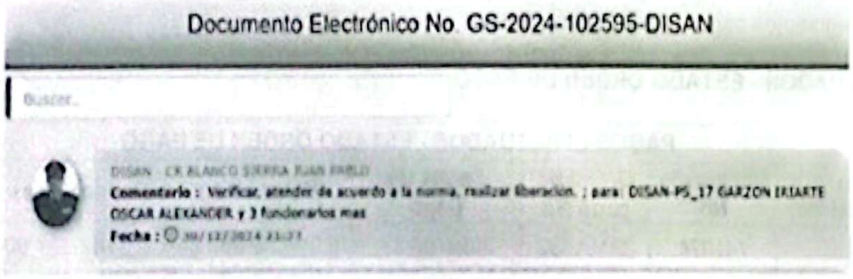
7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 16 de agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Es de anotar que se realizó comunicación oficial No GS-2024-102595-DISAN de fecha 30 diciembre de 2024 del asunto reducción saldo sin ejecutar de contratos pertenecientes al departamento quirúrgico, para liberación del presupuesto, el cual se encuentra en el contrato No 96-8-20480-24 y mediante comentario dispuesto en el gestor de documentos policiales (GEPOL) el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra. Director Hospital Central de la policía Nacional dispuso realizar liberación.



8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICIA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Teomelila Guerra Araujo

SM-294 TEOMELILA GUERRA ARAUJO
Responsable del Servicio Cirugía Oral y MaxilofacialHospital Central Policía Nacional

Powered by CamScanner

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: PROMED QUIRURGICOS E.U
RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20480-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20480-24 la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.798.909,76) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro SIIF Nación No. 193924 del 24/06/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-102595-DISAN, de fecha 30 diciembre de 2024 del asunto reducción saldo sin ejecutar de contratos pertenecientes al departamento quirúrgico, para liberación del presupuesto, el cual se encuentra en el contrato No 96-8-20480-24 y mediante comentario dispuesto en el gestor de documentos policiales (GEPOL) el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra. Director Hospital Central de la policía Nacional dispuso realizar liberación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN
Representante Legal PROMED QUIRURGICOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teomelila Guerra Araujo

SM-294 TEOMELILA GUERRA ARAUJO
Responsable del Servicio Cirugía Oral y Maxilofacial Hospital Central Policía Nacional

Elaboro por: SI VIVIANA ELIZABETH MERA Auxiliar de Odontología I Hospital Central de la Policía Nacional
Revisó por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO – Jefe Grupo Financiero HOCEN
PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha Elaboración: 12/02/2025
Ubicación c:\Mis documentos\SALOR\ 2025\liquidaciones 2025

Powered by CamScanner